



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD

MATERIA:

PROYECTO DE INNOVACIÓN EN SISTEMAS DE SALUD

ENSAYO

PRESENTA:

Montserrat López Nandayapa

PROFESOR:

D. Ed. JOSÉ MANUEL ORTIZ SÁNCHEZ

Comitán de Domínguez, Chiapas a 24 de Noviembre del 2021

INTRODUCCIÓN:

Uno de los retos que enfrentan hoy en día los sistemas de salud públicos en México es la toma de decisión acerca de la inclusión de nuevas tecnologías e innovación de salud.

A la investigación y la innovación se les reconoce la función de impulsar la competitividad, el crecimiento económico, la creación de empleo, así como para mejorar los servicios de sanidad, educación y otros.

La innovación es entendida como la "...introducción de un nuevo, o significativamente mejorado producto (bien o servicio), de un proceso, de un método nuevo de comercialización (mercadotecnia) o de un nuevo método organizativo en las prácticas internas de una empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores"

Los términos conocimiento, tecnología e innovación cada vez más forman parte del vocabulario empresarial, al reconocerse como pilares para el éxito de cualquier organización en el siglo XXI. Especialmente en la prestación de servicios sociales como la salud pública la gestión de la innovación debe constituir una prioridad para la atención con calidad y efectividad de los acuciantes problemas de salud que afectan a la humanidad.

DESARROLLO:

Se define como innovación a aquel cambio que introduce alguna novedad o varias en un ámbito, un contexto o producto. Según el "Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación" menciona que la innovación es entendida como la "...introducción de un nuevo, o significativamente mejorado producto (bien o servicio), de un proceso, de un método nuevo de comercialización (mercadotecnia) o de un nuevo método organizativo en las prácticas internas de una empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.

El Marco Regional de Competencias Esenciales en Salud Pública (MRCESP) propuesto por la Organización Panamericana de la Salud, se operacionalizó definiendo siete dimensiones transversales, entre ellas la investigación y las tecnologías de la información, partiendo además de que dentro de las funciones esenciales de la salud pública se encuentran: la capacitación y desarrollo de los recursos humanos; la investigación en salud pública y la vigilancia, investigación y control de los riesgos y las amenazas para la salud pública.

En las organizaciones del sector de la salud la innovación no puede ser un proceso espontáneo, como en cualquier otro tipo de entidad este debe ser correctamente planificado, organizado, dirigido y controlado.

La innovación requiere de gestión continua y del empleo de procedimientos y técnicas que garanticen su éxito, que en muchos casos se basa en la metodología de buenas prácticas generalizadas a la actividad y/o sector.

La importancia de la innovación en el sector de la salud es ampliamente reconocida, sin embargo, presenta limitaciones en la práctica debido al nivel de información existente, las altas regulaciones en cuanto a seguridad, las relaciones con los financistas de salud, el gobierno, las aseguradoras, etc.

La innovación tecnológica en el sector de la salud es la predominante, enfocada a la incorporación de nuevas tecnologías para el mejoramiento de productos, servicios y procesos. Debe tomarse en cuenta que el uso de la tecnología entendida no solo como

el resultado del conocimiento, sino el resultado de su aplicación en función de los problemas prácticos, en el campo de la salud se ha ido ampliando, llegando a manifestarse la necesidad de estandarizar procesos de evaluación de las tecnologías que se generan y emplean lo que debe garantizar tanto la seguridad del paciente como la optimización y racionalización del gasto en salud.

En la actualidad existen 3 barreras importantes que frenan de crecimiento en materia de innovación en México las cuales son:

- ✚ Culturales
- ✚ Regulatorias
- ✚ Financieras

En las barreras culturales podemos encontrar que existe una gran desconexión, inclusive incompreensión, entre el mundo científico/académico y el de la industria y el emprendedurismo. En general, la industria en México no está acostumbrada a invertir en investigación y desarrollo de nuevos productos en salud. Seguido de esto en el punto regulatorio encontramos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Ciencia y Tecnología se reformaron en 2015 para facilitar e incentivar la vinculación de investigadores de instituciones públicas con la iniciativa privada. Sin embargo, en general los lineamientos institucionales aún no se han creado o actualizado, lo que hace que no se cumpla el espíritu de estas leyes. En el último punto nos encontramos con las financieras ya que para desarrollar nuevos productos es necesario invertir capital. Sin embargo, en México el capital de riesgo invertido para desarrollar nuevas empresas es mucho menor que el de otros países.

Las prácticas de la gestión de la innovación en las organizaciones de la salud pueden verse facilitadas por la prioridad que se da a la publicación de los resultados en la investigación, Además de la función clásica de las instituciones de salud en apoyo a la formación de personal y generación de nuevos conocimientos científicos, la conformación de centros donde se vincula la asistencia, la docencia y la investigación, en especial los hospitales universitarios ha constituido en los últimos años una práctica exitosa en el sector que mucho puede incidir en el éxito de la innovación.

De la misma forma la investigación científica también forma parte de la innovación dentro del sector salud debido a que es imprescindible hoy, ya que el desarrollo alcanzado por el sistema de salud, conlleva a que la investigación científica en salud constituya una necesidad y una inversión para todo el sistema, un elemento muy importante y estratégico.

Así de esta manera se garantiza una educación médica más integral basada en sus cuatro pilares fundamentales: asistencial, docente, investigativo y administrativo-económico. De esta manera la investigación, la innovación y la generalización de resultados científicos son elementos esenciales para elevar la eficacia económica y una condición primordial para el desarrollo de un país, tomándose imprescindibles para la optimización de las capacidades y recursos

Para el desarrollo de la actividad científica es imprescindible contar con un personal altamente calificado y comprometido con los problemas de salud y su solución. La formación para la investigación se inicia en los estudios de pregrado, se fortalece en el desempeño de la actividad laboral y alcanza su mayor grado de actualización y especialización en la educación posgraduada, que llega hasta el nivel de doctorado.

Los profesionales dedicados a la investigación se categorizan mediante un sistema que integra los años de experiencia, el nivel profesional y los resultados, con evaluaciones anuales que muestren los avances o los retrocesos en los indicadores que se van a medir a nivel individual e institucional, como la participación en proyectos y eventos científicos, las publicaciones, la conducción de tesis, la obtención de premios y grados científicos, los registros de patentes, el derechos de autor y la introducción de resultados.

CONCLUSIÓN

En México existen 3 barreras importantes que frenan de crecimiento en materia de innovación en México las cuales son las culturales, regulatorias y financieras que obstaculizan la innovación en México.

Para promover la innovación en salud en México será necesario mejorar la salud pública además de fortalecer la economía del país con empleos de calidad basados en ciencia y tecnología nacionales; Al mismo tiempo, los últimos años han visto la aparición de varias iniciativas útiles que avanzan en la dirección correcta.

Se concluye que el trabajo de la ciencia e innovación tecnológica requiere tanto de estructura como de legista para la ejecución de sus procesos y la obtención de resultados científicos – técnicos.

.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. H Congreso de la Unión. Ley General de Responsabilidades Administrativas. Ley de Ciencia y Tecnología. México: Diario Oficial de la Federación, 8 de diciembre de 2015.
2. KPMG International, KPMG Enterprise. Venture Pulse Q1 2018 - Global Analysis of Venture Funding. Ginebra, Suiza : KPMG International, 2018
3. Groh A, Liechtenstein H, Lieser K, Biesinger M. The Venture Capital and Private Equity Country Attractiveness Index 2018. 9th ed. Barcelona, España: IESE Business School, Universidad de Navarra, 2018.
4. Comité Interinstitucional para la aplicación del estímulo fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología. Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales para la aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología. México: Diario Oficial de la Federación , 28 de febrero de 2017.
5. Mejia C, Allpas H, Caceres O, Gis R. Factores socio-laborales asociados al maltrato psicológico, físico y sexual en el personal de salud en dos hospitales de Lima, Perú. Archivos de Medicina. 2016;12(1):1-6.
6. Ayala P. Cultura Organizacional e Innovación. Revista Gestión de las Personas y la Tecnología. 2014;19:44-55.
7. Thom N, Muller R. Management de la innovación en las empresas pequeñas y medianas. Madrid: IDOE; 2013.
8. Ruiz A, Ortega T, Roldán M. El proceso de co-creación de valor y su impacto en la estrategia de innovación en empresas de servicios. Intangible Capital. 2014;10(2):266-93.
9. Corrales I, Reyes J, García M. Artículos científicos en las ciencias médicas: ¿una necesidad o un eslogan? Revista 16 de abril. 2014;53(256):128-35.